C/2024/5672

19.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11279 – CTS EVENTIM / FNAC DARTY / FRANCE BILLET)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5672)

1. El 10 de septiembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CTS Eventim AG & Co. KGaA («CTS Eventim», Alemania).

— FNAC Darty Participations et Services SA («Fnac Darty Participations et Services», Francia), propiedad de Fnac Darty SA («Fnac Darty», Francia), empresa matriz última del grupo Fnac Darty.

— France Billet SAS («France Billet», Francia), actualmente bajo el control exclusivo de Fnac Darty.

CTS Eventim y Fnac Darty adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de France Billet.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CTS Eventim se dedica a la venta de entradas de eventos y al sector del entretenimiento en directo en Europa.

— FNAC Darty es un minorista europeo de artículos culturales y de ocio, electrónica de consumo y electrodomésticos.

— France Billet tiene actividades en el mercado de la venta de entradas, principalmente en Francia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11279 – CTS EVENTIM / FNAC DARTY / FRANCE BILLET

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).